



DECRETO N° 2260.

CHIGUAYANTE, 04 SET. 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1998 de fecha 13 de Agosto de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Director DAS de fecha 03 de Agosto de 2015; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 204 de fecha 04 de Agosto de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-69-L115, "SPRAY ESPECIAL PARA GRAFITTI" al proveedor COMERCIAL FENIX LTDA. RUT 76.029.126-9 por un monto total de \$ 463.338.- (Cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos treinta y ocho pesos) IVA incluido.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.22.04.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS(S)

PBK/JWB/LPG/MCC/mcc

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ DAS (3)
- ✓ Archivo



07 SEP 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE